



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

12825
C-15867

17 OCT 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N°

002142

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 464 de fecha 16 de Octubre de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 30 de fecha 15.10.2024, se aprobó entregar aporte al Club Deportivo y Social Llufken de Malleco.

DECRETO:

1) Páguese Subvención Deportiva al Club Deportivo y Social Llufken de Malleco, Rut. 65.174.327-3, la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para financiar traslado a la ciudad de Curicó y Talca el 12 y 19 de Octubre del 2024, a fin de participar de final Nacional Categoría sub 17 y Sub 19 Damas, liga Interregional de Voleibol”

2) Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-006-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALVARO URRÁ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/AUM/JRM/yrh
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)